MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

RESOLUCIÓN I. M. N° 381/ 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAMICA S.R.L. CON RUC N° 80046839-2 EL PROCESO LICITATORIO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/ 2020 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES", ID Nº 385.799, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR.

San Salvador, 23 de octubre de 2020

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha viernes 16 de octubre de 2020, a las diez horas (10:00 a. m.), suscripto por los presentes, en donde se consigna detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2020 ID Nº 385799 para la "Adquisición de Kits de Víveres"**, que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.----------

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha lunes 19 de octubre de 2020 elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

Que, la firma **CAMICA S.R.L.** ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.----------

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VI del Decreto Nº 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el informe final del Comité Evaluador recomienda al Licenciado Oscar Miranda, Intendente Municipal de San Salvador, la adjudicación del llamado por **Contratación Directa CD Nº 14/2020 ID Nº 385799 para la "Adquisición Kits de Víveres"**, del Distrito de San Salvador; **por la suma total de Gs. 167.681.800.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos) IVA Incluido,** a la empresa **CAMICA S.R.L. con RUC N° 80046839-2,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.----------

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de San Salvador, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.----------

RESUELVE:

Articulo 1)- ADJUDICAR: a la firma **CAMICA S.R.L. con RUC N° 80046839-2,** representada por el señor **BASILIO MIGUEL AREVALOS CACERES** con cedula de identidad N° 1496977, el llamado por **Contratación Directa CD Nº 14/2020 ID Nº 385799 para la "Adquisición Kits de Víveres"**, del Distrito de San Salvador, bajo la modalidad de Contratación Directa por Item, **por la suma total de Gs. 167.681.800.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos) IVA Incluido,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia disponer la suscripción del Contrato, el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación.-.----------

Articulo 2)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-----

Diana Miranda
Secretaria General.-

DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

Oscar Miranda.-
Intendente Municipal.-

Lic. Oscar Miranda
Intendente Municipal
San Salvador